

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14859 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Educación Social.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Educación social por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 11 de octubre de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 8 de marzo de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, Resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 12 de julio de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Educación social por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

Plan de estudios del título de Graduado/a en Educación social por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500260.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	90
Optativas.	54
Prácticas externas.	30
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	9	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual.
Educación.	24	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual.
Psicología.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Sociología.	15	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual.
Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas.	12	Obligatoria.	Anual.
El proceso de enseñanza aprendizaje.	6	Obligatoria.	Semestral.
Investigar en educación.	12	Obligatoria.	Anual.
La organización y los grupos.	12	Obligatoria.	Anual.
Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios.	12	Obligatoria.	Anual.
Prácticum profesional.	30	Obligatoria.	Anual.
Teorías e historia de la educación.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de fin de grado.	6	Obligatoria.	Anual.
Educación social e inclusión.	36	Optativa.	Semestral.
Educación social e infancia y adolescencia.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Educación social y personas adultas.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Educación sociocomunitaria.	48	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Fundamentos de la educación social.	30	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Educación de Adultos.
- Mención en Educación de Niños y Jóvenes.
- Mención en Educación Sociocomunitaria.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.